UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 093-2019-FCA-CF

Ayacucho, 03 de mayo de 2019.

Visto la documentación presentado por el alumno Airton Gino Santiago Añanca, sobre convalidación de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con Registro Nº 1038-2019, el señor Airton Gino Santiago Añanca, alumno de la E.P de Agronomía con código de estudiante 01120057, solicita convalidación de las asignaturas de Inglés cursadas en el INDI - UNSCH, adjuntando los certificados en original y los sílabos correspondientes;

Que, el Director de la E.P. de Agronomía mediante Memorando N° 073-2019-UNSCH-FCA/EPA/D de fecha 23 de abril de 2019, remite el expediente del alumno recurrente, con el cuadro de convalidación elaborado por la Comisión de Grados, Cursos Únicos y Convalidaciones de la E.P. de Agronomía; solicitando la emisión del acto resolutivo;

Que, el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria de fecha 02 de mayo 2019, ha aprobado el expediente de convalidación del alumno recurrente;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR,** el Cuadro de Convalidación de asignaturas del alumno **Airton Gino Santiago Añanca,** con el Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Agronomía:

INDI UNSCH		E.P. AGRONOMÍA Plan 2004			
Asignatura	**Nota**	**Sigla**	**Asignatura**	**Cred.**	**Nota**
INGLÉS NIVEL I	16	IN 102	INGLÉS TÉCNICO I	2.0	16
INGLÉS NIVEL II	15	IN 203	INGLÉS TÉCNICO II	2.0	15
INGLÉS NIVEL III	16	IN 204	INGLÉS TÉCNICO III	2.0	16
INGLÉS NIVEL I V	16	IN 301	INGLÉS TÉCNICO I V	2.0	16

2º.- **AUTORIZAR,** a la E.P de Agronomía la emisión de las actas de las asignaturas convalidadas y a la Oficina General de informática y Sistemas, para el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
E.P Agronomía
Unidad de Archivo Central
Of. Informática
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

21-05-19
Recibí Interesado

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 094-2019-FCA-CF

Ayacucho, 03 de mayo de 2019

Visto la solicitud sobre Reserva de Matrícula, presentado por el señor Jesús Yarasca Allccahuamán; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Jesús Yarasca Allccahuamán**, ingresante en el Proceso de Admisión 2019-I a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la UNSCH, solicita Reserva de Matrícula por el Semestre Académico 2019- I, por no haberse matriculado en el periodo correspondiente;

Que, el Director de la E.P de Medicina Veterinaria, mediante Memorando Nº. 67-2019-UNSCH-FCA/EPMV remite la petición de Reserva de Matrícula del alumno recurrente, solicitando la emisión del acto resolutivo;

Que, el Art. 100 numeral 100.11) de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece que si el estudiante no pudiera continuar sus estudios por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentatada y que no exceda de tres (3) años consecutivos o alternos, podrá solicitar reserva de matrícula a la Universidad por dichos periodos;

CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
08 MAYO, 2019
Reg. N°:
Folios: 02 Hora: 11:50 Firma:

Estando aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 02 de mayo de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR,** la RESERVA DE MATRÍCULA del alumno de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, que a continuación se menciona:

JESÚS YARASCA ALLCCAHUAMÁN

Código Nº	: 24190301
Serie	: 100
Reserva de Matrícula por	: 2019-I

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución a la E.P de Medicina Veterinaria, interesado e instancias universitarias pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRAC
OGGA
EP MV
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

08-05-19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
07 MAYO 2019
Reg. N°:
Folios: 02 Hora: 8:26 Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 094-2019-FCA-CF

Ayacucho, 03 de mayo de 2019

Visto el Acta de Elección del Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia; y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo concluido el periodo de gestión del Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, como Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia el 03 de mayo de 2019, en mérito a la Resolución Rectoral N° 489-2018-UNSCH-R;

Que, el día 29 de abril de 2019, los docentes miembros del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia se reunieron para la elección del Director; que habiéndose realizado la primera y la segunda votación fue elegido el Dr. Rolando Bautista Gómez;

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **DESIGNAR,** como Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia al **Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ**, por el periodo de un (01) año comprendido del 06 de mayo 2019 al 05 de mayo del 2020

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la Oficina del señor Rector, para conocimiento y reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución
Rectorado
DAAZ
Interesado
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 110-2019-FCA-CF

Ayacucho, 03 de mayo de 2019.

Visto la documentación sobre autorización de apoyo como ayudante de cátedra para beneficiarios del programa de beca 18 (PRONABEC); y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 306-2016-MINEDU-VMGI-PRONABEC de fecha 18 de mayo de 2016, se aprueba el instrumento de naturaleza técnica denominado "Expediente Técnico de la Beca de Permanencia de Pregrado para Estudios Nacional - Convocatoria 2016-II;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 589-2016-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE de fecha 31 de agosto de 2016, se aprueba la lista de 1051 (mil cincuenta y uno) becarios del Concurso de la Beca Especial para atender las necesidades del país, denominada Beca de Permanencia de Pregrado para Estudios Nacional - Convocatoria 2016 II;

Que, entre los becarios admitidos, se encuentran los señores Nancy Huamaní Córdova para la carrera de Ingeniería Agroforestal y Gerberd Rufino Choccña Maldonado para la carrera de Ingeniería Agrícola;

Que, con Memorando N° 095-2019-UNSCH-FCA-EPIAF/D, el Director de la E.P. de Ingeniería Agroforestal remite la petición de la becaria Nancy Huamaní Córdova , para que asuma el curso de Botánica Agrícola, en la modalidad de ayudante de cátedra en el Semestre Académico 2019-I;

Que, con Memorando N° 054-2019-UNSCH-FCA/EPIA, el Director de la E.P. de Ingeniería Agrícola remite la petición del becario Gerberd Rufino Choccña Maldonado para su atención de acuerdo a las normas legales; asignándosele el curso de IR 559 Diseño de Sistemas de Riego para el semestre 2019-I;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225º Inc. w) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 02 de mayo de 2019;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **AUTORIZAR**, a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroforestal con sede en Pichari e Ingeniería Agrícola para que los becarios de PRONABEC (Beca 19) que a continuación se menciona, asuman en el Semestre 2019-I el dictado de asignaturas como ayudantes de cátedra de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
RECIBIDO
13 MAY 2019
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA
HORA: FIRMA:

13-05-19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 110-2019-FCA-CF

Ayacucho, 03 de mayo de 2019.

ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURAS - 2019-I	BECARIO
Ingeniería Agroforestal	BI-253 Botánica Agrícola	Nancy Huamaní Córdova
Ingeniería Agrícola	IR - 559 Diseño de Sistemas de Riego	Gerberd Rufino Choccña Maldonado

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a las E. P. de Ingeniería Agroforestal e Ingeniería Agrícola para conocimiento y apoyo a los becarios.

3°.- **DISPONER**, que los becarios culminado el Semestre Académico 2019-I, informen de la labor realizada con el visto bueno del Director de Escuela Profesional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Alcos
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
E.P. IAF
E.P. IA
Becarios (2)
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 092-2019-FCA-CF

Ayacucho, 03 de mayo de 2019.

Visto la propuesta para contrata de ayudantes de investigación para la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la Unidad de Investigación e Innovación, mediante Memorándum N° 07-2019-UIIFCA/D, informa que el proceso de selección para las ayudantías de investigación, fue procesada en base al Memorando N° 98-2019-PGII-VRI/UNSCH que autoriza el Concurso de Ayudantías de Investigación; solicitando la aprobación y emisión de la Resolución de los ganadores de cinco ayudantías de Investigación 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso g) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 02 de mayo de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **DECLARAR**, como ganadores de Ayudantes de Investigación para la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo comprendido del 02 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019, para los diferentes programas de investigación de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN:	ESTUDIANTE DESIGNADO
AGUA Y ENERGÍA	CHACHAYMA ALLCCA, Jorge Samuel
PASTOS Y GANADERÍA	ROJAS CORDERO, Teresa Anghela
FRUTALES Y ELABORACIÓN DE LICORES	QUICAÑO GALINDO, Ana María
CULTIVOS ALIMENTICIOS	CONDE HUALLANCA, Karen Edith
REPRODUCCIÓN Y SALUD ANIMAL	CORDOVA QUISPE, Ruth Nélida

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación e instancias universitarias para conocimiento y fines correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRI
Of. Gral de Investigación
UII-FCA
Estudiantes (05)
Archivo.

03/05/2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Sota Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO IERI CHAVEZ
Decano

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 115-2019-FCA-CF

Ayacucho, 06 de mayo de 2019.

Visto el expediente Nº 2151-2019, seguido por el señor **Valois Quispe Yupanqui** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Valois Quispe Yupanqui** ha sustentado el día 16 de enero de 2019, la tesis titulado: **Efecto de la harina de maca (*Lepidium peruvianum* Chacón) sobre algunos parámetros reproductivos del cuy mejorado,** para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, habiendo sido aprobado por el Jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Catorce (14);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225º Inc. b) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 05 de mayo de 2019;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **Ingeniero Agrónomo** del Bachiller **VALOIS QUISPE YUPANQUI.**

2º.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General, para aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
Secretaria General
E.P. Agronomía
Interesado
Archivo